



**UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS
DEL NÚCLEO FAMILIAR CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO,
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

**Causa No. 23571-2019-01605
Santo Domingo, a 08 de marzo del 2024
Oficio No. 2024-01C-UJEVCMF-SDT-CDVC
CAUSA NO. 3237-21-EP**

Señora
Dra. Daniela Salazar
JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Dando cumplimiento a lo ordenado por vuestra Autoridad, remito a usted el informe requerido, bajo los siguientes argumentos:

Posterior a la presentación de los informes de la perito; con fecha 12 de mayo del 2023, se emite el auto que contiene la determinación del monto a pagar a favor de cada uno de los accionantes en la presente causa. (Se adjunta el auto en referencia). El cual después de solicitarse su aclaración y ampliación se planteó recurso de apelación el cual se dispuso sea remitido a la Corte Provincial mediante auto de fecha 08 de junio del 2023 (Se adjunta el referido auto).

El 21 de junio del 2023 el proceso fue recibido en la Corte Provincial de Justicia para la resolución de los recursos planteados.

Hasta la presente fecha el proceso continúa en el Tribunal de Alzada para su resolución, no obstante se observa que con fecha 26 de febrero del 2024 la Secretaría de la Corte sienta una razón de ejecutoria de los autos emitidos por la Sala, por lo que se entiende en consecuencia que la causa sería remitida a esta Autoridad, en los próximos días.

Ab. Carlos David Vera Cedeño
**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA MUJER O
MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**